



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N° 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: FERRETERIA ELTIT LIMITADA Rut 077575300-5
 : 105,979 CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS
 : AYUDA SOCIAL SRA. LEYLA LEMONAO MORALES, DECRETO N° 1438, DEL
 29/04/2014
 : 23/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	132879	08/05/2014	105,979

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS		105,979
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	105,979	
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS	105,979	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		105,979
Sumas Iguales		211,958	211,958

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-002-000		
Presupuesto Vigente	22.708,000		
Total Comprometido	18.841,983		
Saldo x Comprometer	3.866,007		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS